EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que las actividades por desarrollar en el marco del proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR**, no requiere de licencias ni permisos.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONSIDERANDO QUE:

Que el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR**, Se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "SAN PELAYO MERECE +", sector "VIAS Y TRANSPORTE", programa: "TRANSPORTE".

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que las actividades contempladas en el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR**, Se ejecutaran en bienes de destinación de uso público y no está sujeto a registro.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNANDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que, el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, Se encuentra inscrito en el banco de proyecto de la entidad con el código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR.**

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que en el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR,** las vías a intervenir cuentan con los servicios públicos mínimos requeridos.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión denominado **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR,** No contempla la construcción de estructuras especiales como puentes y túneles.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto No 399 de 2021, me permito certificar que el proyecto que tiene por objeto **"MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS LA ENCAÑADA Y SAN ANTERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO EN CÓRDOBA"**, identificado con código **BPIN 202600000021986 – PIIP - SGR**, razón por la cual se debe solicitar una garantía de calidad y estabilidad de la obra por termino de cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final de dichas obras.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las obras tendrán un uso permanente por el transito diario de vehículos y a medida que pasa el tiempo se presentarán afectación de la vida útil.

Por ello, la estabilidad y calidad de las obras están sujetas a factores externos, por lo cual no se puede exigir una estabilidad de las obras por un término mayor.

Para constancia se firma en San Pelayo – Córdoba, En el mes octubre de 2026.

EDGARDO HERNÁNDEZ OTERO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de San Pelayo
Departamento de Córdoba